

I. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL	TARIFA O RECARGO	
	Naturales	Jurídicas
Cuentas de Ahorro Propia Personas Naturales y/o Jurídicas:		
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	Bs 5,00	Bs 5,00
Cuentas Corrientes Casa Propia		
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs 3,00	Bs 4,50
Emisión de Estados de Cuenta	Bs 0,50	Bs 1,40
Emisión de Chequeras (25 cheques), (a partir de la tercera chequera en un semestre para Personas Naturales)	Bs 5,00	Bs 6,00
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs 10,00	Bs 12,00
Suspensión de Chequeras	Bs 4,00	Bs 4,00
Suspensión de Cheques	Bs 4,00	Bs 4,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs 5,00	Bs 8,00
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs 16,20	Bs 16,20
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs 5,00	Bs 5,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs 0,20	Bs 0,24
Cuentas Corrientes Financiera y Cuenta Propia		
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs 4,50	Bs 5,00
Emisión de Estados de Cuenta	Bs 0,50	Bs 1,40
Emisión de Chequeras (25 cheques), a partir de la tercera chequera en un semestre	Bs 5,00	Bs 7,00
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs 10,00	Bs 14,00
Suspensión de Chequeras	Bs 4,00	Bs 5,00
Suspensión de Cheques	Bs 4,00	Bs 5,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs 5,00	Bs 8,00
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs 16,20	Bs 16,20
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs 5,00	Bs 5,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs 0,20	Bs 0,28
Operaciones con Tarjetas de Débito Maestro Amiga		
Reposición por extravío, robo o deterioro	Bs 4,00	
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	Bs 4,00	
Avances de efectivo por Puntos de Venta	Bs 3,00	
Operaciones Cajeros Automáticos de Otros Bancos		
Consulta	Bs 2,00	
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs 1,10	
Retiro	Bs 3,25	
Transferencia	Bs 2,00	
Operaciones Cajeros Automáticos Propios		
Consulta 1/	Bs 0,75	
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs 0,75	
Retiro 1/	Bs 0,75	
Transferencia	Bs 0,75	
Operaciones con Tarjetas de Crédito Casa Propia 2/		
Emisión de Tarjetas de Crédito		
Tarjetas de crédito Dorada Adicional	Bs 20,00	
Tarjetas de crédito Dorada Titular	Bs 25,00	
Tarjetas de crédito Black Adicional	Bs 48,00	
Tarjetas de crédito Black Titular	Bs 72,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjetas de Crédito Casa Propia		
Tarjetas de crédito Clásica Adicional	Bs 10,00	
Tarjetas de crédito Clásica Titular	Bs 10,00	
Tarjetas de crédito Dorada Adicional	Bs 20,00	
Tarjetas de crédito Dorada Titular	Bs 25,00	
Tarjetas de crédito Black Adicional	Bs 48,00	
Tarjetas de crédito Black Titular	Bs 72,00	
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	Bs 4,00	
Cheque devuelto para pago de Tarjetas de Crédito	Bs 15,00	
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito Nacional	Hasta 5% del monto de la operación	

Servicios de Pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica – Clientes Ordenantes	TARIFA O RECARGO	
	Naturales	Jurídicas
Domiciliaciones: Operaciones (por cada transacción)	Bs 0,13	
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 500.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo Cancelado por el emisor del cheque. A/	Bs 100,00	
Por cada operación de crédito directo Cliente – Cliente		
Taquilla Bancaria	Bs 3,60	
Vía Electrónica	Bs 1,60	
Por cada operación de crédito directo Cliente – No cliente		
Taquilla Bancaria	Bs 5,20	
Vía Electrónica	Bs 5,20	
Servicio de Pago Proveedores: por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor	Bs 0,70	
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de		
Taquilla Bancaria	Bs 3,60	
Vía electrónica	Bs 1,60	
Cartas de Crédito Local		
Apertura	0,90% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs 97,50.	
Utilización	0,90% del monto utilizado de la carta de crédito, con una comisión mínima de Bs 102,50.	
Aceptación anual	0,75% del monto aceptado	
Modificaciones – Apertura	Bs 90,00	
Recepción – Servicios especiales de cobranzas	2,25% del monto de la cobranza	
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,90% del monto incrementado	
Modificación solo contenido	Bs 175,00	
Otras modificaciones	Bs 5,00	
Portes (correo)	Bs 5,50	
Servicio de Custodia		
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título, con una comisión mínima de Bs 132,50.	
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados	
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado	
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04% del monto cobrado	
Trasposas a terceros comisión Flat	0,02% del monto del traspaso	
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) Comisión flat (%)	0,25% del valor cobrado	
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	hasta 2,00% sobre monto de cada transacción	
Operaciones en Agencias		
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	Bs 2,00	
Transferencia en agencias – cuentas mismo banco	Bs 3,60	
Transferencia vía BCV	Bs 50,00	
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 500.000,00), liquidada en el Sistema de	Bs 100,00	
Emisión de referencia bancaria	Bs 4,00	
Fotocopia de documentos (por hoja)	Bs 2,00	
Envío fax	Bs 1,00	
Gastos de Télex	Bs 2,00	
Copia de estado de cuenta	Bs 2,00	
Cheques de Gerencia 4/	Bs 15,00	Bs 24,00
Suspensión de cheque de gerencia	Bs 5,00	
Certificados de pago (servicio de recaudación)	Bs 0,85	
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional.	Bs 3,00	

I. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL	TARIFA O RECARGO	
	Naturales	Jurídicas
Taquilla Horario Extendido y Autobanco		
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 5/		Bs 1,50
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 5/		Bs 2,00
Transacciones a través del Servicio de Información Financiera (S.I.F.) y CasaPropiaMóvil		
Mensajería de texto: Mensualidad		Bs 1,25
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico		Bs 0,75
Atención telefónica (IVR)		Bs 1,00
Otras Operaciones y/o servicios		
Servicio de abono de nómina – Cuentas mismo banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) 6/		Bs 0,70
Giros al cobro y descuento de giros cobrados		1,90% del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía		3,00% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas		3,00% del monto de la factura comprada
Arrendamiento Financiero		3,00% del monto del arrendamiento
Comisión Flat 7/		3,00% del monto del crédito
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera		Bs 18,00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 8/		7,5% del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada.
II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Trámites por Operaciones Relacionadas con la Comisión de Administración de Divisas		
(CADIVI). Personas Naturales:		
Tarjetas de crédito, efectivo e internet		Bs 32,25
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes		Bs 43,00
Remesas – Personas Naturales		Bs 53,73
Trámites por Operaciones Relacionadas con la Comisión de Administración de Divisas		
(CADIVI). Personas Jurídicas:		
Registro de Importador		Bs 77,94
Registro de Exportador		Bs 77,94
Registro de Deuda o Cronogramas de pagos		Bs 59,13
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes inversiones, líneas aéreas y		Bs 60,92
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)		Bs 36,44
Expediente de cierre de Importaciones		Bs 20,00
Cartas de Crédito de Importación 9/		
Apertura		0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs 182,75.
Modificación por incremento y/o extensión		0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos		Bs 123,63
Utilización sobre monto negociado		0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs 182,75.

II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TARIFA O RECARGO	
	Naturales	Jurídicas
Cartas de Crédito de Importación 9/: (CONTINUACIÓN)		
Transferencia o Cesión		0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones		Bs 180,06
Emisión de renuncia y/o cobranza		Bs 32,25
Aceptación o pago diferido anual		1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.
Cartas de Crédito de Exportación 9/		
Por Notificación		Bs 150,50
Confirmada		0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs 154,08.
Modificación por incremento y/o extensión		0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos		Bs 96,75
Negociación		0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs 193,50.
Aceptación o Pago Diferido Anual		0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.
Transferencia o Cesión		Bs 215,00
Levantamiento de discrepancias		Bs 86,00
Anulaciones		Bs 180,06
Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD)		Bs 43,00
Órdenes de Pago/Transferencias		
Enviadas a América		Bs 53,75
Enviadas a Europa		Bs 69,88
Enviadas resto del mundo		Bs 75,25
Recibidas por clientes		Bs 32,23
Recibidas por no clientes		Bs 61,78
Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)		
Transferencias Documentarias		0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs 215,00 y una máxima de Bs 714,88.
Gastos de SWIFT 10/		
América		Bs 46,58
Europa		Bs 57,33
Otros Continentes		Bs 53,75
Cobranzas Recibidas del Exterior		
Documento de Cobranza recibido		0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs 164,83 y una máxima de Bs 559,00.
Cobranzas Enviadas al Exterior		
Documento de Cobranza enviado		0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs 132,58 y una máxima de Bs 519,58.

II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA		TARIFA O RECARGO	
		Naturales	Jurídicas
Cheques			
Emisión de Cheques		Bs 32,25	
Bloqueo o anulación de cheque		Bs 56,44	
Venta de cheques de viajero		1% del monto del cheque	
Cheques al Cobro			
Envío de cheques al cobro		0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs 78,67 y una máxima de Bs 322,50	
Devolución		Bs 86,00	
Efectos al Cobro		Bs 32,25	
Fianzas y Garantías			
Mantenimiento de fianza o garantía		Bs 2.580,00	
Fianzas o garantías emitidas hasta bs. 215.000,00		2,50% del montode la fianza o garantía	
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 215.000,01 hasta Bs. 1.075.000,00 anual		1,75% del monto de la fianza o garantía	
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 1.075.00,01 hasta Bs. 2.150.000,00 anual		1,00% de la fianza o garantía	
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 2.150.000,01 anual		0,75% del monto de la fianza o	
Manejo de Bonos de Exportación			
Negociados por el Banco		0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs 61,63 y una máxima de Bs 559,00.	
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)		Bs 215,00	
Divisas 11/:			
Compra - Venta		Hasta el 0,25 % del monto de cada operación.	
Operaciones de adquisición de divisas en efectivo (taquilla)		Hasta el 2% del monto de cada operación.	
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)		Hasta el 2% del monto de cada operación.	
Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera:			
Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera		Hasta el 1,00 % del monto de cada operación.	
Otras operaciones:			
Notificaciones vía Carta		Bs 96,75	
Notificaciones vía Fax o Télex		Bs 48,38	

Nota: Las comisiones, tarifas o recargos calculadas sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

1/ Aplica para las personas naturales, a partir de la décima sexta (16) transacción electrónica, inclusive, por la sumatoria de los retiros y consultas realizados en un mes, mediante tarjeta de débito.

2/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Las excepciones a este cobro se publicarán en circulares.

4/ Aplica para clientes y no clientes.

5/ No aplica para depósitos.

6/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

7/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial

8/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras

9/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

10/ Aplica para cualquier tipo de operación .

11/ Aplica para los bancos Comerciales, Universales y Entidades de Ahorro y Préstamo por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas

A/ Aplica para todas las operaciones de crédito directo contenidas en el literal j) del aparte I.

